

Cuentas Corrientes				
Cartera Comercial	Precio	Usuario de Servicios Financieros		
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA -Personas físicas. Mensual	\$220,00	COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA – Mensual		\$150,00
-Personas jurídicas.	\$250,00			
COMISIÓN POR REAPERTURA DE CUENTA A CLIENTES INHABILITADOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO SIN FONDOS -Dentro del 1er Año de Sanción, Con Cancelación de Ch/ Únicamente	\$3.590,00			
- Dentro del 2do Año de Sanción, Con Cancelación de Ch/Únicamente	\$1.780,00			
- Cumplido el Plazo de Sanción (24 meses), Con Cancelación de Ch/	\$890,00			
- Cumplido el Plazo de Sanción (24 meses), Sin Cancelación de Ch/	\$5.320,00			
COMISIÓN POR DEFECTOS FORMALES		Nota: Para determinar la comisión a aplicar se tomará la causal de cierre de mayor gravedad, es decir, si el cierre fue por defecto forma pero sin fondos, se aplicará la comisión que rige para esta última causa.		
- Dentro del Año de Sanción, Con Cancelación de Ch/ Únicamente	\$890,00			
- Cumplido el Plazo de Sanción (12 meses), Con Cancelación de Ch/	Sin costo			
- Cumplido el Plazo de Sanción (12 meses), Sin Cancelación de Ch/	\$890,00			
COMISIÓN POR REHABILITACIÓN DE CLIENTES				
Clientes Excluidos por Ley Provincial 478 (Ente Residual)	\$1.380,00			
Cliente Inhabilitado por BTF–Otros Productos–por Solicitud Apertura c/	\$820,00			
Cartera Comercial	Precio	Usuario de Servicios Financieros		
PROVISIÓN DE LIBRETAS DE CHEQUES CONTINUOS(*)		PROVISIÓN DE LIBRETAS DE CHEQUES CONTINUOS(*)		
- Personas Físicas – de 25 unidades	\$100,00	-Personas Físicas – de 25 unidades		\$70,00
- Personas Físicas – de 50 unidades	\$200,00	-Personas Físicas – de 50 unidades		\$140,00
- Personas Jurídicas – de 25 unidades	\$110,00	(*)Por Cada Chequera Solicitada.		
- Personas Jurídicas – de 50 unidades	\$220,00			
COMISIÓN POR PROVISIÓN DE CHEQUES DE MOSTRADOR	\$40,00	Por cada cheque (USF Personas humanas: sin costo)		
PROVISIÓN DE BOLETAS DE DEPÓSITO	Sin costo			
COMISIÓN ENVÍO DE EXTRACTOS A DOMICILIO – PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS – Cido Quincenal	\$90,00			
- Ciclo Semanal	\$120,00			
- Ciclo Diario	\$170,00			
- Envío Electrónico de Extracto de Cuenta	Sin costo			
- Emisión de resumen de cuenta a pedido – (movimientos desde el cierre anterior) Por emisión	\$20,00			
- Emisión Especial resumen (fecha anterior al 21/12/2010) Por hoja	\$40,00		\$240,00	Mensual
COMISIÓN ACUERDOS (cartera comercial) - Con Calif. Vigente	1,50%			
- Con Calificación Vencida	2,00%			Sobre el monto del acuerdo
COMISIÓN ACUERDOS (cartera consumo) - Con Calificación Vigente	Sin costo			
- Con Calificación Vencida	Sin costo			
SERV.DE ATENCIÓN Y CONSULTA DE DESCUB. TRANSITORIOS (clientes que superen el acuerdo asignado o que no posean acuerdo)				
- Comisión Personas Físicas y Jurídicas	\$40,00			
- Comisión Personas Físicas y Jurídicas	\$40,00			- Por cada cheque pagado por caja - Por cada cheque ingresado por cámara
COMISIÓN POR PEDIDO DE ANULACIÓN DE CHEQUES (Orden de No Pagar) – (Personas Físicas y Jurídicas)				
- Por cada cheque incluido en una denuncia policial y/o penal, hasta un máximo de 8 documentos denunciados.	\$40,00		\$240,00	
- Por cada cheque incluido en una denuncia policial y/o penal, con 9 o más documentos denunciados.	\$50,00		\$400,00	
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO				
- Comisión por pedido de registración de cheques de otros bancos.	\$30,00			
- Comisión por pedido de registración de cheques propios.	\$50,00			
- Comisión por aval de cheque de pago diferido.	\$220,00			
COMISIÓN POR CH/ RECHAZADOS (comunes, de pago diferido y/o de la registración del ch/ de pago diferido) – Sin Fondos	3,00%	\$120,00		Sobre el importe del cheque
- Motivos Formales y Resto de Motivos	\$80,00			
- Devueltos Otros Bancos	\$60,00			
COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUES	\$90,00			Por cada certificación
COMISIÓN MOVIMIENTOS POR CAJA	Sin costo			Por cada ch/ cobrado por caja
COMISIÓN POR NEGOCIACIÓN DE VALORES	0,50%			Sobre el importe de otorgamiento
COMISIÓN RIESGO CONTINGENTE: 5,00% – Mínimo: \$30,00	S/saldo promedio aplicado p/el cálculo de numerales en ctas. sin acuerdo y/o excesos s/el mismo			
SEGURO DE VIDA SALDO DEUDOR EN C/C (Provincia Seguros S.A.) (Caja de Seguros S.A. y Sancor Coop. de Seguros Ltda.)	2,27% 0,6%	Mensual sobre saldo deudor, con un máx. de \$50.000. (Pers. Humanas y Jurídicas). Usuario de Servicios Finan. (Sin cargo).		
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (mensual)	\$50,00	A partir de la inmovilización. <u>Envío de comunicación: Cargo según prestador del servicio.</u>		

DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO, CUENTA GRATUITA UNIVERSAL Y ESPECIALES					
CARTERA COMERCIAL		PRECIO	USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS		PRECIO
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA - Caja de Ahorros - Cuenta Corriente Especial para Personas Jurídicas - Caja de Ahorros en Dólares - Cuenta Corriente Especial para Personas Jurídicas U\$S		Sin costo \$150,00 U\$S10,00 U\$S12,00	- Caja de Ahorros - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE - Cuenta Corriente Especial para Personas Jurídicas - Caja de Ahorros en Dólares		Sin costo Exento "A" 5231 Exento "A" 5231 Sin costo Sin costo Sin costo
CONCEPTO		PRECIO	MÍN.	MÁX.	OBS. / PERIODIC. COBRO
COMISIÓN EXTRACCIÓN POR VENTANILLA - Caja de Ahorros (USF Personas Humanas) - Caja de Ahorros (Resto Personas Humanas y Jurídicas) - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y R.U.P.E.		Sin costo Sin costo Exento "A" 5231 Sin costo			
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (mensual)	\$50,00	A partir de la inmovilización. <u>Envío de comunicación: Cargo según prestador del servicio.</u>			
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (Cta. Sueldo/Prest. ANSES)		Sin costo			
Comisión envío Comunic. Inmov. Saldos (Cta. Sueldo y Prest. ANSES)		Exento "A" 5231			
COMISIÓN S/ SALDOS INMOVILIZADOS (Asig. Universal por Hijo)		Sin costo			
Comisión envío de Comunicación de Inmovilización de Saldos (Asignación Universal por Hijo)		Sin costo			
COMISIÓN S/ SALDOS INMOVILIZADOS -cuenta jubilados / pensionados (I.P.A.U.S.S.)- y RUPE		Sin costo			
Comisión envío de Comunicación de Inmovilización de Saldos -cuenta jubilados / pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE-		Sin costo			
COMISIÓN SOBRE SALDOS INMOVILIZADOS (ctas. dólares)		U\$S10,00		Mensual. A partir de la inmovilización.	
Comisión envío Comunicación de Inmovilización de Saldos (cta. u\$s)		(Por única vez). <u>Envío de comunicación: Cargo según prestador del servicio.</u>			
DUPLICADOS, COPIAS ADICIONALES O REPETICIONES DE EXTRACTOS - Comisión por emisión de resumen de cuenta a pedido – (movimientos desde el cierre anterior) P/hoja - Comisión emisión Especial resumen (anteriores al 21/12/2010) P/hoja		\$20,00 \$40,00		\$400,00 \$500,00	
COMISIÓN POR ENVÍO DE EXTRACTOS A DOMICILIO (cuentas en pesos) - A Pedido - Extracto Periodicidad Semestral para Cta. Sueldo y Prest. ANSES - Envío Electrónico de Extracto de Cuenta - Extracto-Periodicidad Semestral para Cta. Jubil./Pens.(I.P.A.U.S.S.)		Sin costo Exento "A" 5231 Sin costo Sin costo			
COMISIÓN OPERACIONES CRUZADAS CAJA/ATM QUE GENERAN DESCUBIERTO EN CTA. -excepto Cta. Sueldo, Prest. ANSES y cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE-		5%	\$40,00		
REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO URGENTE – LINK SOLUCIÓN: se percibirá el cargo vigente por el servicio brindado por RED LINK S.A. - Por reposición.					
PRODUCTOS ESPECIALES (PAQUETE DE PRODUCTOS)					
CONCEPTO					PRECIO
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA FUEGUINA DE AHORRO Tarjeta Fuguina Internacional + Tarjeta Mastercard Internacional + Adelanto de Efectivo (hasta \$ 10.000.-)					\$150,00
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF SOLUCIÓN Caja de Ahorros u\$s (opcional) + Tarjeta Fuguina Gold + Tarjeta Mastercard Gold + Adelanto de Efectivo (hasta \$ 20.000.-)					\$250,00
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF EXCELENCIA Caja de Ahorros u\$s (opcional) + Cta. Cte.(opcional) + Tarjeta Fuguina Platinum +Tarjeta Mastercard Platinum + Seguro de Robo en Cajeros Automáticos + Seguro Módulo Salud (alta complejidad) + Adelanto de Efvo. (hasta \$ 30.000)					\$350,00
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF EVOLUCIÓN Caja de Ahorros u\$s (opcional) + Cta. Cte.(opcional) + Tarjeta Fuguina Signature +Tarjeta Mastercard Black + Seguro de Robo en Cajeros Automáticos + Seguro Módulo Salud (alta complejidad) + Adelanto de Efvo. (hasta \$ 40.000)					\$500,00
COMISIÓN MANTENIMIENTO DE BTF CUENTA UNIVERSITARIA Standard: Tarjeta Fuguina Joven(*) (*)La comisión por operaciones cursadas a través de Cajeros Automáticos (Red Link / Banelco), se encuentra bonificado en un 100%.					\$50,00
ACLARACIÓN IMPORTANTE: la vinculación a estos paquetes de productos bonifica los cargos y comisiones que deberían percibirse por cada uno de los servicios/productos en forma individual (comisión por mantenimiento mensual de cuenta corriente; y cuenta corriente especial para personas jurídicas y comisión por renovación de Tarjeta Fuguina). Sólo corresponderá el cobro del importe correspondiente al paquete de productos al cual haya adherido el cliente, comisión que será debitado mensualmente de Tarjeta Fuguina.					

PLAZO FIJO

Comisión por Certificación de Autenticidad de Plazo Fijo: \$70,00

COMISIONES TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS EN SUCURSALES DEL BTF (\$)

Transferencias en Efectivo

Intrabancaria (entre suc. de BTF) Solicitado por Clientes y Terceros que sean Usuarios de Servicios Financieros: Sin costo

Intrabancaria (entre suc. de BTF) Solicitado por Terceros (que no revistan la condición de USF): \$12,00

Transferencias con Débito en Cuenta (*)

Intra e Interbancarias para Usuarios de Servicios Financieros: sin costo

Intra e Interbancarias para Clientes que no revisten la condición de USF: \$240,00

Cuenta Sueldo y Prest. ANSES – hasta el monto de acreditación de haberes: Exento Com. "A" 5231

Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE – hasta el monto de acreditación del beneficio mensual: Sin costo

COMISIONES Y CARGOS CAJAS DE SEGURIDAD (Comisión Mensual)

ALQUILER EN SUC. BS. AS.	ALQUILER SUC. R. GDE./USHUAIA
- 10x15x40 – 6000cm3: \$350,00	- 9,5x14x47 – 6251cm3: \$350,00
- 10x30x40 – 12000cm3: \$500,00	- 9,5x29x47 – 12948cm3: \$500,00
- 20x30x40 – 24000cm3: \$700,00	- 21x29x47 – 28623cm3: \$700,00
- 30x30x40 – 36000cm3: \$1.000,00	- 29x30x47 – 40890cm3: \$1.000,00
ALQUILER SUC. KUANIP	
- 9,5x14x47 – 6251cm3: \$350,00	
- 9,5x29x47 – 12948cm3: \$500,00	
- Cargo por Apertura Extraordinaria de Caja con Cerrajero	Se Cobrará a los Clientes la Factura Presentada por el Proveedor del Servicio.
- Cargo por Cambio de Cerradura	
- Cargo por Intervención de Escribano	
- Cargo por Duplicado de Llave – Cada Llave	

(*) Al importe de la transferencia se le adicionará el monto acumulado de las transferencias realizadas durante el día. Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses, a los fines de la aplicación de la comisión prevista, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de cierre de operaciones del segundo día hábil inmediato anterior. Sin perjuicio de ello, la eventual comisión se abonará en la misma moneda de la transferencia, debitándose en la cuenta pertinente cuando corresponda.

OPERATORIA BURSÁTIL Y FINANCIERA

Operaciones de Compra/Venta de Títulos Valores: 1,00% - S/ monto bruto (precio x cantidad)

Operaciones de Lebacks – Mercado Primario: 0,10% - S/ monto descontado

Fideicomisos financieros – Mercado Primario: 0,00%

Liquidación de Cupones de Renta/Div. Efv.: 1,00% - S/ monto bruto a cobrar

Liquidación de Cupones de Amortización: 0,35% - S/ monto bruto a cobrar

Liquidación de Cupones Préstamos Garantizados: 1,00% - S/ monto bruto a cobrar

Operaciones de Cheques de Pago Diferido: 0,50% - S/ monto descontado del cheque

Operaciones de Caución Bursátil: 0,15% - S/ monto futuro

Comisión por Custodia CVSA: \$50,00 - Mínimo mensual

Comisión por Transferencia CVSA: \$10,00

Suscripción O.N., Títulos, Lebacks, Fideicomisos (como agentes del MAE) – Mercado Primario.: 1,00% - S/ monto a suscribir.

IMPUESTOS Y DERECHOS DE BOLSA Y MERCADOS VIGENTES

Para Títulos Privados: 0,095%

Para Títulos Públicos: 0,020%

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Comisión Compra/Venta: 2,00%

Monto Mínimo Inversión: \$350,00

CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN (CEDIN)

Suscripción y emisión por cuenta y orden del BCRA del certificado: 1,00%

Verificación de aplicación del certificado: 0,30%

Pago del certificado: 0,20%

Las comisiones se calcularán sobre el importe equivalente en pesos del CEDIN aplicando el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de cada operación. Las comisiones serán abonadas –según sea el caso- por el suscriptor del CEDIN, por quien lo presenta para verificar su aplicación o por quien lo presenta al cobro.

TARJETAS DE CRÉDITO
COMISIONES TARJETA FUEGUINA

EMISIÓN	RENOVACIÓN (adicionales sin costo) – Comisión Anual
Classic: sin costo	Nacional: \$240,00
Internacional: sin costo	Internacional: \$550,00
Gold: sin costo	Gold: \$840,00
Platinum y Signature: sin costo	Platinum: \$1.500,00.-
Business: sin costo	Signature: \$2.500,00.-
Purchasing: sin costo	

Envío de Resumen: \$50,00 (mensual)

Préstamo/Adelanto de Efectivo: Sin costo

Inclusión en Boletín por Exceso o Mora: Sin costo

COMISIONES COMUNES A TARJETAS VISA Y FUEGUINA

-SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO - Por c/ tarjeta de asistencia al viajero: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio (VISA).

Titular/Adicional Nacional

Titular/Adicional Internacional

Titular/Adicional Gold

Familiar Acompañante

Acompañante No Familiar

-PLAN V (CUOTA PHONE)

Comisión por otorgamiento: Sin costo

COMISIONES TARJETA VISA

EMISIÓN	RENOVACIÓN (adicionales sin costo) – Comisión Anual
Classic: Sin costo	Nacional: \$320,00
Internacional: Sin costo	Internacional: \$650,00
Gold: Sin costo	Gold: \$930,00
Business: Sin costo	
Purchasing: Sin costo	

Envío de Resumen: \$60,00 – Mensual

Adelanto de Efectivo: Sin costo

Inclusión en Boletín por Exceso o Mora: Sin costo

CARGOS COMUNES A TARJETAS VISA Y FUEGUINA

Renovación Business y Purchasing. (hasta 4 plásticos): \$110,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 9 plásticos): \$90,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 30 plásticos): \$70,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 50 plásticos): \$60,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 80 plásticos): \$55,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 130 plásticos): \$50,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 190 plásticos): \$40,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 499 plásticos): \$35,00

Renovación Business y Purchasing. (hasta 999 plásticos): \$30,00

COMISIONES TARJETA MASTERCARD		COMISIONES COMUNES A TODAS LAS TARJETAS
EMISIÓN – Adicionales Sin Costo Regional: \$300,00 Internacional: \$540,00 Gold: \$770,00 Platinum: \$1.000,00 Black: \$1.500,00 Corporate: \$180,00 (Cta. Ppal.) / \$60,00 (por cada extensión)	RENOVACIÓN (adic. sin costo) – Comis. Anual Regional: \$320,00 Internacional: \$670,00 Gold: \$970,00 Platinum: \$ 1.500,00 Black: \$2.500,00 Corporate Cta. Ppal.: sin cargo / \$50,00 (anualmente y por c/extensión)	COPIA DE RESUMEN (por cada mes) Hasta 6 (seis) Días Antes de la Fecha de Vencimiento: \$20,00 Meses Anteriores, Correspondientes al Año en Curso: \$20,00 Meses Correspondientes a Años Anteriores: \$40,00
Envío de Resumen (Argencard/Mastercard): \$60,00 – Mensual		RÉGIMEN DE BONIFICACIONES La adhesión a alguno de los paquetes de productos ofrecidos por el Banco ("Cuenta Fuguina de Ahorro", "BTF Solución", "BTF Excelencia", BTF Evolución, "BTF Universitaria") bonifica la comisión por renovación de Tarjeta Fuguina, ya que el monto único debitado de la Tarjeta Fuguina en concepto de adhesión al paquete que se trate, engloba ése y otras comisiones relacionadas con cuentas de depósito.
Adelanto de Efectivo: Sin costo		
Inclusión en Boletín por Exceso o Mora: Sin costo		
CARGO POR DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO (Sistema Delivery 2.0 OCA) Servicio de Repactado y Reenvío de Tarjetas: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio.		PAGO DE ACREDITACIONES A COMERCIOS S/ CUENTAS DE DEPÓSITO (independientemente del gasto operativo de emisión del cheque mostrador): \$10,00 – S/el Monto Acreditado en "Otros Depósitos"
MÁQUINA IMPRESORA DE CUPONES: \$1.170,00 - Por la entrega al comercio		REIMPRESIÓN DE P.I.N.: \$50,00 - Cualquiera fuera la causal originante
REIMPRESIÓN DE PLÁSTICOS Por Robo o Extravío: \$140,00 Por Deterioro y Contra Entrega del Plástico Anterior: Sin costo		DESCONOCIMIENTO DE MOVIMIENTOS A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS: \$100,00 -- Por c/ oportunidad en que el cliente efectúe el reclamo y se compruebe que el movimiento fue efectivamente realizado.
SEGURO DE VIDA - cargo mensual - Por Saldos de Tarjetas de Crédito: 0,6% (Caja de Seguros S.A. y Sancor Coop. de Seguros Ltda.) – 2,27% (Provincia Seguros S.A.). Usuarios de Servicios Financieros (Sin Cargo).		
REHABILITACIÓN DE CLIENTES Clientes Excluidos por Ley Prov. Nº 478. (Deberán Presentar Constancia de Regularización de Deuda): \$1.380,00 Clientes Inhabilitados por el Banco de Tierra del Fuego: \$820,00		
SERVICIOS PARA TITULARES DE CUENTAS		
COMISIÓN POR OPERACIONES A TRAVÉS DE ATM (cajeros automáticos). - Transacciones en Cajeros Automáticos Propios (excepto transferencias): Sin costo - Transacciones en Cajeros Automáticos de Otros Bancos – LINK: \$10,00 - Transacciones Cajeros Automáticos Otros Bancos – BANELCO: \$20,00 - Transacciones Otros Bancos en el Exterior del País: U\$S10,00 - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: transacciones por importes hasta el monto de acreditación de haberes mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Exento Com. "A" 5231 - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transacciones por importes hasta el monto de acreditación del beneficio mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Transacciones por importes hasta el monto de acreditación del beneficio mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Exento por Com. "A" 5231 - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: Transacciones por Importes que Superan el Monto de Acredit. de Haberes Mensual, en la Red de Cajeros Autom. en el País (Link y Banelco): Sin costo - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transacciones por Importes que Superan el Monto de Acreditación del Beneficio Mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Transacciones por Importes que Superan el Monto de Acreditación del Beneficio Mensual, en la Red de Cajeros Automáticos en el País (Link y Banelco): Exento por Com. "A" 5231		COMISIÓN POR EMISIÓN DE TARJETA DE DÉBITO "BTF" - Personas físicas – orden unipersonal y/o recíproca e indistinta - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES – Emisión de tarjetas de débito y pines (un titular y co-titular - según punto 2.2 de la com. "A" 5091 del B.C.R.A.): Exento Com. "A" 5231 - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE – Emisión de Tarjetas de Débito "BTF" y pines (para dos titulares): Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Emisión para Beneficiario y Apoderado: Exento Com. "A" 5231 - Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorros – Emisión de "BTF" a titulares de Cta.: Sin costo - Reimpresiones o Reposición: \$20,00 - Caja de Ahorro Común (Reemplazo de tarj. Débito por desmagnetización o deterioro, en este último caso, hasta una por año): Sin costo - Reposición o Reimpresión de Tarjeta "BTF" Cuenta Sueldo y Prest. ANSES (hasta 1 por año): Exento por Com. "A" 5231 - Reposición o Reimpresión de Tarjeta "BTF" Cta. Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE – (hasta 1 por año): Sin costo - Reposición o Reimpresión de Tarjeta "BTF" Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo (hasta 1 por año): Exento por "A" 5231 - Reposición automática de Tarjetas de Débito por extravío, robo o skimming (denuncia telefónica Red Link); no disponible para Cuentas para el Pago de Planes o Programas de Ayuda Social: Sin costo.-
- Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: Transferencia Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) Hasta el Monto de Acreditación de Haberes Mensual: Exento Com. "A" 5231 - Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transfer.Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) Hasta el Monto de Acred. del Beneficio Mensual: Sin costo - Cuenta para Pago de Asignación Universal por Hijo: Transferencia Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) Hasta el Monto de Acreditación de Haberes Mensual: Exento por Com. "A" 5231 - Cuenta Sueldo y Prest. ANSES: Transfer.Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) por Importes que Superen el Monto de Acredit. de Haberes Mensual: Sin costo		COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS VÍAS ELECTRÓNICAS INMEDIATAS/DIFERIDAS (Cajeros Automáticos, Home Banking, Terminales Autoservicio) para Usuarios de Servicios Financieros: Sin costo (Excepto Cuenta Sueldo y Prest. ANSES / Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.), RUPE y Asig. Universal por Hijo, hasta el monto de la acreditación de haberes/beneficio mensual.) - Más de \$ 250.000 (*) Para clientes que no revisten la condición de Usuarios de Servicios Financieros: \$290,00 (*) Se le adicionará el monto acumulado de las transferencias realizadas durante el día. Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses, a los fines de la aplicación de la comisión prevista, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de cierre de operaciones del segundo día hábil inmediato anterior. Sin perjuicio de ello, la eventual comisión se abonará en la misma moneda de la transferencia, debitándose en la cuenta pertinente cuando corresponda.

- Cuenta Jubilados/Pensionados (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Transferencia Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) por Importes que Superen el Monto del Beneficio Mensual: Sin costo - Cuenta para Pago de Asig. Universal por Hijo: Transfer. Hacia Otros Bancos (Desde Sucursal – ATM – Home Banking) por Importes que Superen el Monto del Beneficio Mensual: Sin costo COMISIÓN POR CONVENIOS DE RECAUDACIÓN CON DÉBITO EN CUENTA - Sobre lo efectivamente recaudado. Será acordado con cada convenio de recaudación. - Entes públicos: mínimo: 1,50% - Sector privado: mínimo: 5,00% Asociaciones sin fines de lucro: mínimo: 1,50%	- CH/ TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/ CTAS. DE DEPÓSITO: Sin costo. - CH/ TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/ CTAS. SUELDO / Prest. ANSES Y CUENTA JUBILADOS/PENSIONADOS (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Sin costo - CH/ NO TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/CTAS. DE DEPÓSITO: \$10,00 - CH/ NO TRUNCADOS PRESENTADOS AL COBRO S/ CTA. SUELDO / Prest. ANSES Y CUENTA JUBILADOS/PENSIONADOS (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Sin costo COMISIÓN FRANQUEO Y CORRESPONDENCIA: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio - Por envío realizado COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE DEUDAS (Incluye Libre de Deuda Bancario): \$70,00 - Por certificación
Comisión por Desconocimiento de Movimientos Efectuados a Través de ATM (con Tarjetas de Débito): \$90,00 (Por cada oportunidad que se efectúen reclamos y se verifique que el movimiento fue realizado.)	EXTRACCIONES ENTRE SUCURSALES–Cuenta Sueldo/Prest. ANSES: Exento Com"A" 5231
COMISIÓN CERTIFICACIONES DE FIRMAS: \$70,00 - Por firma	Pago de Servicios (Cajeros No Propios y Home Banking): Sin costo
COMISIÓN POR DEPÓSITOS Y EXTRACCIONES ENTRE SUCURSALES: 10,00% (Por c/ depósito/extracción realizada fuera de sucursal origen) –SUSPENDIDA	COMISIÓN POR FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS Y COMPROBANTES DE OPERACIONES CONTABILIZADAS EN CUENTAS: \$20,00 - Por cada copia o fotocopia
COMISIÓN POR RECAUDACIÓN DE FONDOS A DOMICILIO PARA TITULARES DE CUENTAS: 5,00% - S/ el costo del servicio facturado por la transportadora de caudales	-Comisión Por Solicitud Imágenes Ch/ Truncados: \$60,00 (Por c/imagen) -Comisión por Blanqueo de P.I.N. – Tarjeta de Débito "BTF": \$90,00 (Por cada solicitud) –excepto Cta. Sueldo/De la Seguridad Social y Caja de Ahorro para el Pago de Planes o Progs. de Ayuda Social.
Pago de Servicios en ATM y Home Banking (Cta. Sueldo y Prest. ANSES hasta el monto de acreditación de haberes mensual): Exento "A" 5231	Comisión por Servicio de Recaudación Buzón Fuera de Hora: Sin costo
Pago de Servicios en Cajeros Automáticos y Home Banking (Cta. Jubilados/Pensionados I.P.A.U.S.S.) y RUPE - hasta el monto de acreditación del beneficio mensual: Sin costo	Comisión por Reimpresión de P.I.N. – Tarjeta de Débito "BTF": \$40,00 (Por c/ oportunidad en que se efectúe el reclamo y se verifique la entrega.) – excepto Cta. Sueldo/De la Seguridad Social y Caja de Ahorro para el Pago de Planes o Progs. de Ayuda Social.
EXTRACCIONES ENTRE SUCURSALES – CTA. JUBILADOS/PENSIONADOS (I.P.A.U.S.S.) y RUPE: Sin costo	COMISIÓN POR CUSTODIA DE VALORES (CHEQUES): 3,00% – mínimo: \$20,00 (Sobre el monto total de la caución)

COMISIONES BANCA ELECTRÓNICA		
CONCEPTO	PRECIO	OBS. / PERIODIC. COBRO
BTF EMPRESA Comisión Transferencia o Pago de Servicios	Sin costo \$7,50	Por cada movimiento
INTERBANKING – SUSCRIPCIÓN Y ABONO MENSUAL		
*CARGO DATANET MANAGER (hasta 3 Bcos. y 9 Ctas. p/consulta y/o débito) Módulo Básico – 1 Banco \$3.330,00 Módulo Básico – 2 Bancos \$4.845,00 Módulo Básico – 3 Bancos \$6.600,00 Módulo Completo – 1 Banco \$4.005,00 Módulo Completo – 2 Bancos \$6.600,00 Módulo Completo – 3 Bancos \$9.880,00		Servicios Adicionales (Otras Prestaciones). Conversor a Formato SAP: \$1.055,00 Solicitud de Información Histórica: \$2.950,00 Mensajes con Medidas de Seguridad: \$12,00 Conexión Adicional DN: \$1.800,00 AutoSIB: \$1.500,00
*CARGO DATANET PLUS (Sin límites de Bancos y Cuentas) Módulo Básico – 1 Banco: \$4.845,00 Módulo Básico – 2 Bancos: \$7.920,00 Módulo Básico – 3 Bancos: \$10.520,00 Módulo Básico – 4 Bancos: \$11.815,00 Módulo Básico – 5 Bancos: \$13.140,00 Módulo Básico – 6 Bancos: \$14.435,00 Módulo Básico – 7 Bancos: \$15.090,00 Módulo Básico – 8 Bancos: \$15.970,00 Módulo Básico – 9 Bancos: \$16.830,00	Módulo Completo – 1 Banco: \$7.915,00 Módulo Completo – 2 Bancos: \$13.140,00 Módulo Completo – 3 Bancos: \$17.045,00 Módulo Completo – 4 Bancos: \$18.335,00 Módulo Completo – 5 Bancos: \$19.660,00 Módulo Completo – 6 Bancos: \$20.965,00 Módulo Completo – 7 Bancos: \$21.615,00 Módulo Completo – 8 Bancos: \$22.490,00 Módulo Completo – 9 Bancos: \$23.370,00	*Mensual, facturado y percibido por Interbanking S.A.
A partir del 10mo. Banco, el costo por cada Banco Adicional es de \$730,00.		
CARGO INTERPYME (Hasta 2 Bancos y 6 Cuentas para consulta y/o débito) a) Servicio Adicional Pago de Haberes \$290,00 b) Servicio Adicional Valores al Cobro \$290,00 c) Servicio Adicional Cheques Negociados \$290,00 d) Servicio Adicional Depósitos Judiciales \$290,00 Promoción Especial por los 4 Servicios Adicionales Opcionales (a,b,c,d) \$885,00	\$1.530,00 \$290,00 \$290,00 \$290,00 \$290,00 \$885,00	Mensual, facturado y percibido por Interbanking S.A.
CARGO SERVICIOS ADICIONALES (Pagos Aduaneros)	\$30,00	Mensual

Mensaje con medidas de seguridad.	\$12,00	Por mensaje e-mail seguro enviado.		
COMISIÓN DATANET – TRANSFERENCIAS EN \$ Y U\$S Cuentas Propias Multibanco Cuentas Propias Multibanco Sueldos Multibanco Sueldos Multibanco Proveedores Multibanco Proveedores Multibanco Cuentas Propias, Sueldos y Proveedores Monobanco Cuentas Propias, Sueldos y Proveedores Monobanco Pagos Judiciales Pagos Judiciales	\$25,00 U\$S7,80 \$12,00 -0- \$15,00 U\$S6,24 \$13,00 U\$S4,68 \$15,00 U\$S6,24	Comisión a percibirse con cada transferencia		
COMISIÓN INTERPYME–COMISIONES Y TRANSFERENCIAS \$ Y U\$S Cuentas Propias y Proveedores (Límite para la cantidad de transferencias Multibanco / Monobanco: 150 – Monto Máx.: \$400.000 por transferencia) Cuentas Propias Multibanco Cuentas Propias Multibanco Proveedores Multibanco Proveedores Multibanco Monobanco Monobanco	\$20,00 U\$S7,00 \$15,00 U\$S5,76 \$13,00 U\$S4,32	Comisión a percibirse con cada transferencia		
Sueldos (Límite cantidad de transferencias Multibanco / Monobanco: 300)	\$12,00			
Sueldos (Límite cantidad de transferencias Multibanco / Monobanco: 300)	-0-			
Pagos Judiciales	\$15,00			
Pagos Judiciales	U\$S5,76			
Aduana	\$10,00			
CARGO POR TASACIONES DE BIENES Y CERTIFICACIONES DE OBRA				
CONCEPTO	OBS. / PERIODIC. COBRO			
CARTERA DE CONSUMO Y COMERCIAL – En todas las sucursales BTF Se le Cobrará a los Clientes la Factura Presentada por el Tasador.	Al momento de la tasación o certificación de obra. Usuarios de Servicios Financieros: Sin Cargo			
CRÉDITOS, DESCUENTOS Y GARANTÍAS				
CONCEPTO	PRECIO	MÍN.	MÁX.	OBS. / PERIODIC. COBRO
PRENDAS - Cargo por Inscrip. de Prendas: (vehículos en gral. y maquinaria) - Cargo por Cancelación o Modificación de Prendas	Se percibirá el costo de la Factura presentada por el Gestor de la Operación, sin adicionales.			Sellado y arancel del Registro se abonarán por separado.
- Comisión por Adquis. Formularios (provisión formularios por parte del Bco.)	Se percibirá el costo de los formularios.			
- Fianza Bancaria Comercial – Comisión por Constitución: \$760,00 - Comisión por Trimestre o Fracción: 2,00% - Fianzas para Alquileres – Comisión por Constitución: \$440,00	- Comisión por Trimestre: 0,50% (Fianzas para Alquileres) - Fianzas Médicos TDF – Comisión por Constitución: \$440,00 - Comisión por Trimestre: 0,50%			
COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS - Préstamos en General – Personas Físicas (Cartera de Consumo). - Préstamo Sola Firma Mujer Fieguina–Segmento Actividades que Inician - Préstamo Sola Firma Mujer Fieguina – Segmento Actividades en Marcha - Préstamo Sola Firma – Adquisición e Instalación de Tanques de Agua - Préstamos Personales p/ Pasajes y Paquetes Turísticos. - Préstamos Personales para Adquisición e Instalación de Zepelín de Gas - Ptmos. Pers. p/Miembros Asoc. Magistrados y Funcionarios T.D.F.A.I.A.S. - Préstamos en General – Personas Físicas y Jurídicas (Cartera Comercial). - Préstamos Empresa Fieguina Adq. de Cap. de Trabajo y Bs. Capital. - Préstamo Fideicomiso de Garantía. Sobre Cupones de Tarjeta de Crédito. - Cesión Derechos de Cobro Fras. proveedores, Certif. Obra Pública, Libramientos de Pago Diferido Emitidos por el Gob. T.D.F.A.I.A.S. o I.P.V.	Sin costo Sin costo 0,75% Sin costo Sin costo Sin costo 1,50% 0,50% 0,50% 1,50%	\$175 \$300 \$200 \$135	\$8.625,00 \$8.625,00 \$8.625,00 \$828,00	Sobre el monto del préstamo (única vez)
Consejo Federal de Inversiones	-Líneas de Crédito para Reactivación Productiva (excepto Ptmos. Menores a \$25.000,00 otorgados a Microempresas). -Línea de Créditos para la Producción Regional Exportable.			1,00%
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - Préstamos en General – Personas Físicas (Cartera de Consumo). - Préstamos Personales Adquisición e Instalación de Zepelín de Gas - Préstamos en General – Personas Físicas y Jurídicas (Cartera Comercial)	Sin costo Sin costo 1,50%			Mensual (sobre cuota de capital)
RÉGIMEN DE PRECANCELACIÓN Y CANCELACIÓN ANTICIPADA - Comisión por Cancelación anticipada del préstamo.* - Comisión por Precancelación Parcial y Sobre el Monto de la Misma.* *(Antes de transcurrida la primera cuarta parte de su amortización o 180 días desde su otorgamiento (de ambos, el mayor). Sobre el monto de capital adeudado.) - Préstamos Personales Adquisición e Instalación de Tanques de Agua - Préstamos Personal Adquisición e Instalación de Zepelín de Gas	1,50% 1,50% -0- -0-			En los contratos que se establezca esta opción.
GESTIÓN Y MORA - Emisión de carta doc., fotocopias, papelerías varias y visitas domiciliarias.		se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio.		

SEGURO DE VIDA POR SALDO DEUDOR - Primas de Pago Mensual – Clientes en General - Primas de Pago Mensual – Operaciones Especiales - Usuarios de Servicios Financieros		0,059% (s/ saldo de capital adeudado) 0,210% (s/ saldo de capital adeudado) Sin cargo		Cargo mensual, junto con cada cuota. Sancor Coop. de Seguros Ltda., Provincia Seguros S.A. y Caja de Seguros S.A.			
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Para Operaciones de Préstamos Cuyos Plazos Comprendan: - Prima de pago Único – Hasta 12 Meses - Prima de pago Único – Desde 13 Hasta 24 Meses - Prima de pago Único – Desde 25 Meses en Adelante				Se percibirá el cargo vigente del producto. Prestador Provincia Seguros S.A.		Se descuenta al momento de acreditación de la operación	
LEASING - Comisión de Otorgamiento Persona Física - Comisión de Otorgamiento Persona Jurídica - Comisión de Administración				1,50% 1,50% \$10,00	\$150,00 \$300,00	Sobre el monto del leasing – por única vez	
- Cargo por Tramitación e Inscripción de Prendas - Cargo por Cancelación o Modificación de Prendas				Por contrato prendario. Se le Cobrará a los Clientes la Factura Presentada por el Gestor de la Operación, sin adicionales.			
Anticipo de Fondos (por adelantado, a la tasa de la operación por períodos de 30 días)		Se calcula sobre los importes abonados al proveedor por el período que va desde el anticipo hasta la fecha de recepción del bien por parte del tomador, aplicando a tasa de interés efectiva mensual pactada en el contrato de leasing a cada pago efectuado. Se aplica por períodos mensuales sobre c/pago anticipado; la comisión se capitalizará en forma mensual.					
LEASING – GESTIÓN Y MORA				- Comisión por Cada Visita Domiciliaria: \$80,00			
- Emisión de Cada Carta Documento y de Cada Aviso de Mora: se percibirá el cargo vigente por el prestador del servicio.							
LEASING – MULTAS (Comisiones) - Por Rescisión del Contrato (por única vez) - Por Negarse a Recibir el Bien (Equivalente a 10 veces el valor del canon) - Por Incumplimiento en la Devolución del Bien				20,00% 5,00%	-s/ el valor residual a la fecha de ejercer la opción de compra más el saldo del valor a financiar -Por única vez -Cálculo diario sobre último canon devengado		
COMISIÓN POR REHABILITACIÓN DE CLIENTES - Clientes Excluidos por Ley Prov. Nº 478 - Clientes Inhabilitados por el Banco de Tierra del Fuego				\$1.380,00 \$820,00	(Deben Presentar Constancia Regulariz. Deuda)		
OPERACIONES DE IMPORTACIÓN.							
COBRANZAS DOCUMENTARIAS - Pago a la vista y/o plazo: 0.250% - Mínimo: u\$s 50.00				PAGOS COMBINADOS (En caso que la importación se abone mediante Pago anticipado y Cobranza Documentaria). - Por la operación (Al momento de realizarse el pago anticipado, por el valor total de los bienes a importar): 0,125% Mínimo: u\$s 60,00.			
CONCEPTOS ADICIONALES PARA COMBRANZAS - Prórrogas de vencimiento: fijo - Mínimo: u\$s 50,00 - Transferencias a otros Bancos locales: 0.250% - Mínimo: u\$s 100,00 - Protesto de letras: fijo - Mínimo: u\$s 100,00. más gastos de escribano. - Gastos de comunicación: fijo – Mínimo: u\$s 25,00. - Fotocopias: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una. - Fax - Comunicación local: fijo - Mínimo: u\$s 1,00. cada una - Correo privado (Courier): fijo – Mínimo: u\$s 40,00. - Correo aéreo certificado: fijo – Mínimo: u\$s 20,00. cada uno. - Seguimiento Régimen Informativo: fijo – Mínimo: u\$s 12,00.				CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - EXTRAZONA Y A.L.A.D.I. (excepto Mercosur) - Pago a la Vista (Normal):1,000% Mínimo: u\$s 320,00. - Plazo: 30 días fecha de embarque: 1,200%, Mínimo: u\$s 330,00. - Plazo: 60 días fecha de embarque: 1,300%. Mínimo: u\$s 340,00. - Plazo: 90 días fecha de embarque: 1,400%. Mínimo: u\$s 350,00. - Plazo: 120 días fecha de embarque: 1,500%. Mínimo: u\$s 360,00. - Plazo: 150 días fecha de embarque: 1,650%. Mínimo: u\$s 380,00. - Plazo: 180 días fecha de embarque: 2,000%. Mínimo: u\$s 400,00. - Plazo: 210 días fecha de embarque: 2,300%. Mínimo: u\$s 410,00. - Plazo: 240 días fecha de embarque: 2,650%. Mínimo: u\$s 420,00. - Plazo: 270 días fecha de embarque: 3,000%. Mínimo: u\$s 440,00. - Plazo: 300 días fecha de embarque: 3,300%. Mínimo: u\$s 460,00. - Plazo: 330 días fecha de embarque: 3,650%. Mínimo: u\$s 480,00. - Plazo: 360 días fecha de embarque: 4,000%. Mínimo: u\$s 500,00.			
CONCEPTOS ADICIONALES - Gastos de comunicación - Apert. CDI: fijo – Mínimo: u\$s 50,00. c/una. - Gastos de comunicación – Otros. Fijo – Mínimo: u\$s 40,00. cada uno - Fotocopias: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una - Fax - Comunicación local: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una - Correo privado (Courier): fijo – Mínimo: u\$s 40,00. - Correo aéreo certificado: fijo – Mínimo: u\$s 20,00. cada uno. - Prórroga adicional - Cada 90 días: 0,125% – Mínimo: u\$s 100,00. cada 90 días o fracción - Embarques adicionales: fijo – Mínimo: u\$s 80,00. cada uno. - Modificaciones (No se consideran como modificación "Aumento de monto" y "Prórrogas de plazo", conceptos que se consideran como nueva operación): fijo – Mínimo: u\$s 100,00. cada una.				CONCEPTOS ADICIONALES. - Gastos de comunicación - Apert. CDI: fijo–Mínimo: u\$s 50,00. c/u. - Gastos de comunic. – Otros: fijo – Mínimo: u\$s 40,00. cada uno. - Fotocopias: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una. - Fax - Comunicación local: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una. - Correo privado (Courier): fijo – Mínimo: u\$s 40,00. - Correo aéreo certificado: fijo – Mínimo: u\$s 20,00. cada uno. - Prórroga adicional – C/90 días: 0,125% – Mínimo: u\$s 100,00. c/90 días o fracción. - Embarques adicionales: fijo – Mínimo: u\$s 80,00. cada uno. - Modificaciones (No se consideran como modificación "Aumento de monto" y "Prórrogas de plazo", conceptos que se consideran como nueva operación): fijo – Mínimo: u\$s 100,00. cada una.			
CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - ZONA MERCOSUR / CHILE / BOLIVIA - Pago a la Vista (Normal): 0,375% – Mínimo: u\$s 230,00. - Plazo: 30 días fecha de embarque: 0,500% – Mínimo: u\$s 230,00. - Plazo: 60 días fecha de embarque: 0,750% – Mínimo: u\$s 240,00. - Plazo: 90 días fecha de embarque: 1,000% – Mínimo: u\$s 250,00. - Plazo: 120 días fecha de embarque: 1,000% – Mínimo: u\$s 260,00. - Plazo: 150 días fecha de embarque: 1,000% – Mínimo: u\$s 280,00. - Plazo: 180 días fecha de embarque: 1,250% – Mínimo: u\$s 300,00. - Plazo: 210 días fecha de embarque: 1,450% – Mínimo: u\$s 310,00.				OPERACIONES A.L.A.D.I. - Comisión fija B.C.R.A.: fijo – Mínimo: u\$s 6,00 - B.C.R.A. Eventuales: 0,125%			

- Plazo: 240 días fecha de embarque: 1,650 % – Mínimo: u\$s 320,00.
- Plazo: 270 días fecha de embarque: 1,875% – Mínimo: u\$s 340,00.
- Plazo: 300 días fecha de embarque: 2,100% – Mínimo: u\$s 360,00.
- Plazo: 330 días fecha de embarque: 2,300% – Mínimo: u\$s 380,00
- Plazo: 360 días fecha de embarque: 2,500% – Mínimo: u\$s 400,00.

GARANTÍAS BANCARIAS.

- Garantía ante la Aduana: 0,750% – Mínimo: u\$s 200,00. c/90 días o fracción.
- Aval de Letras: 1,500% – Mín: u\$s 200,00 c/180 días o fracción.

ACLARACION: las comisiones correspondientes a Operaciones de Importación -detalladas precedentemente- deben interpretarse como orientativas y sólo serán de efectiva aplicación previa consulta al Departamento de Comercio Exterior y Cambios. Dichas comisiones no incluyen el I.V.A., el que debe aplicarse por separado cuando corresponda.

OPERACIONES DE EXPORTACIÓN.
CARTAS DE CRÉDITO

- Aviso simple: 0,125% – Mínimo: u\$s 100,00
- Aviso y confirmación: 0,250% – Mínimo: u\$s 150,00. cada 90 días o fracción.
- Negociación: 0,125% – Mínimo: u\$s 50,00. cada una.
- Aceptación y/o pago diferido: 0,100% – Mínimo: u\$s 50,00. por mes o fracción.
- Manejo de documentos: 0,125% – Mínimo: u\$s 50,00. cda set de documentos.
- Compra de documentos de embarque (Requiere previa aprobación gerencial del riesgo crediticio a asumir): (*) u\$s 100,00. (*) aplicar tasa financiación COMEX
- Transferencia de beneficiario o Banco: 0,155% – Mínimo: u\$s 100,00.
- Aviso de modificación (No se consideran como modificación "Aumento de monto" y "Prórrogas de plazo", conceptos que se consideran como "Aviso y Confirmación"): fijo – Mínimo: u\$s 50,00.
- Discrepancia en documentos: fijo – Mínimo: u\$s 50,00. cada juego.

GARANTÍAS BANCARIAS.

- Garantías otorgadas (Requiere previa aprobación gerencial del riesgo crediticio a asumir): 0,250% – Mínimo: u\$s 100,00. mensual (tasa anualizada 3%).

CONCEPTOS ADICIONALES.

- Gastos de comunicación: fijo – Mínimo: u\$s 25,00. c/una.
- Correo privado (Courier): fijo – Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo – Mínimo: u\$s 20,00. c/uno.
- Fotocopias: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Fax - Comunicación local: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. c/una.
- Certificaciones bancarias: fijo – Mínimo: u\$s 100,00. c/una.

OPERACIONES A.L.A.D.I.

- Comisión fija B.C.R.A.: fijo – Mínimo: u\$s 6,00.
- B.C.R.A. Eventuales: 0,125%.

OPERACIONES DE CAMBIO.
ÓRDENES DE PAGO RECIBIDAS DEL EXTERIOR.

- Por cobro de Exportación: 0,125% – Mín: u\$s 50,00. + gtos. de comunic.
- Otros Conceptos: 0,250% – Mín: u\$s 50,00. (1) - (2) - (3)

VENTA DE CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA: 0,200% – Mínimo: u\$s 50,00. (1) - (2) - (3)

COMPRA DE CHEQUES DE VIAJERO: (*) (*) (6) sin comisión

COMPRA DE GIROS Y CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA: 1,000% – Mínimo: u\$s 50,00. (5) - (6) - (7)

TRANSFERENCIAS DE DIVISAS AL EXTERIOR.

- Pago de Importaciones (anticipadas, vista o diferidas): 0,200% – Mínimo: u\$s 50,00. + gastos de comunicación.
- Otros Conceptos: 0,500% – Mín: u\$s 50,00. (4) - (9) + gtos. de comunic.

VENTA DE CHEQUES DE VIAJERO: 1,000% – Mínimo: u\$s 25,00

PAGO DE O.P. DE OTROS BANCOS DEL PAÍS: 0,125% – Mínimo: u\$s 20,00

GESTIÓN DE COBRO DE GIROS/CHEQUES MONEDA EXTRANJERA: 0,250% – Mínimo: u\$s 60,00. (4) + costo correo privado

CONCEPTOS ADICIONALES

- Gastos de comunicación: fijo – Mínimo: u\$s 25,00.
- Libre de gastos para el beneficiario: fijo – Mín: u\$s 30,00
- "Stop Payment" - Orden de no pagar: fijo – Mín: u\$s 100,00. c/una.
- Correo privado (Courier): fijo – Mínimo: u\$s 40,00.
- Correo aéreo certificado: fijo – Mín: u\$s 20,00. cada uno
- Operaciones A.L.A.D.I. - B.C.R.A.: fijo – Mín: u\$s 6,00.
- Fax - Comunicación local: fijo – Mín: u\$s 1,00. cada una.
- Fotocopias: fijo – Mínimo: u\$s 1,00. cada una
- Seguimiento Régimen Informativo: fijo – Mín: u\$s 12,00

- (1) Por operaciones de hasta u\$s 500,00.- comisión 2,5%
- (2) Por operaciones de hasta u\$s 1.000,00.-, comisión fija u\$s 25,00.-
- (3) Por operaciones de hasta u\$s 2.000,00.-, comisión fija u\$s 37,50.-
- (4) Por operaciones de hasta u\$s 1.000,00.-, comisión 2,5% más gastos de comunicación o correo privado, según corresponda. Mínimo: u\$s 15,00
- (5) Por operaciones de hasta u\$s 2.000,00.-, comisión 2% sin mínimo.
- (6) Requiere previa aprobación gerencial del riesgo crediticio a asumir.
- (7) Sólo para valores sobre EE.UU. Valores pagaderos en otros países, comisión mínima u\$s 150,00.-, previa consulta al Departamento de Negocios Internacionales.
- (8) Se aplica tipo de cambio comprador para cheques de viajero que se informa diariamente.
- (9) Para transferencias "Libre de Gastos al Beneficiario" adicionar u\$s 30,00.-

Operaciones de Canje de Moneda Extranjera (Divisas-Billetes / Billetes-Divisas: 0,200 %

NOTA: Estas comisiones no incluyen el I.V.A., el que deberá aplicarse por separado cuando corresponda.

ACLARACIÓN: LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR SERÁN PERCIBIDAS AL TIPO DE CAMBIO DEL MERCADO CAMBIARIO VIGENTE, POR EL CUAL SE LIQUIDA LA OPERACIÓN PRINCIPAL, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- Los precios indicados no incluyen IVA
- Los cargos y comisiones arriba mencionadas, se aplicarán a partir de la efectiva vigencia del producto que la origina.
- Por la presente hago/hacemos constar mi/nuestro consentimiento para debitar de mi(s)/nuestras cuentas, las comisiones y cargos relativos a los servicios y otros conceptos vinculados al funcionamiento de cada operatoria y que fueran detalladas anteriormente. El banco no cobrará otras comisiones por los servicios que se pactan en el presente, excepto los originados por mora o incumplimiento del/los titular/es
- Cualquier modificación en las comisiones o cargos que se aquí se mencionan, serán notificadas por el banco con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos, salvo que se produzcan en el mercado financiero situaciones irregulares que no permitan actuar con la precitada antelación. De no mediar rechazo por el titular dentro del plazo mencionado, el banco considerará que las nuevas condiciones tendrán vigencia al vencimiento de dicho plazo. En el caso de cambios que signifiquen disminuciones en las comisiones o cargos, los nuevos importes podrán aplicarse sin necesidad de aguardar el plazo citado, ni podrán ser protestados. Toda nueva comisión y/o cargo debitado sin el consentimiento del titular o mediando oposición del mismo, será reintegrado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se presenta el reclamo al banco, con más intereses compensatorios hasta el límite equivalente al cien por ciento (100%) de los débitos observados.

- Los beneficios otorgados mediante Ley Nº 26.590 a las cuentas sueldo, permanecerán vigentes mientras perdure el vínculo laboral con el empleador que ha suscripto el convenio de acreditación de haberes con esta entidad y en la medida que en la cuenta se verifique la efectiva acreditación de los mismos. Verificado el cese de la acreditación de haberes registrarán las comisiones vigentes para los productos correspondientes.
- Se deja constancia que con la firma del presente, se toma el debido conocimiento de las 9 hojas que componen este formulario, cuya copia queda en mi/nuestro poder.

Firma y Aclaración Titular 1

Firma y Aclaración Titular 2

Firma y Aclaración Titular 3

Firma y Aclaración Titular 4

Verificado por Banco Tierra del Fuego: